



# INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 10:24 de la mañana del día 22 de febrero de 2024, nos encontramos reunidos de **manera presencial y virtual** en la sala de juntas de la Dirección General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo (ICATQR), ubicada en la calle Prolongación Héroes, número 368, entre Isla Cancún y Luis Cabrera, recinto oficial de esta H. Junta Directiva, para proceder al inicio de la **Primera Sesión Ordinaria de 2024**, estando presentes en el pase de lista los siguientes ciudadanos.

**M.T.E. Paula Márquez Gómez**, Directora de Educación Media Superior, Suplente del **Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno**, Secretario de Educación, y Presidente de la H. Junta Directiva del ICATQR;---

**C. Juan Jamiel Loredó Hernández**, Jefe de Departamento de Organismos Públicos Descentralizados, Suplente del **Lic. Eugenio Segura Vázquez**, Secretario de Finanzas y Planeación, y Vocal de la H. Junta Directiva del ICATQR; -----

**C. Marcos Manuel Torres Tejero**, Director de Relaciones Públicas, Comunicación y Prensa, y Vocal de la H. Junta Directiva del ICATQR, Suplente de la **Mtra. Flor Ruíz Cosío**, Secretaria del Trabajo y Previsión Social, y Vocal de la H. Junta Directiva; -----

**Mtra. María Esther Mex Che**, Jefa del Departamento de Capacitación Empresarial, Suplente de la **Mtra. Karla María Almanza López**, Secretaria de Desarrollo Económico, y Vocal de la H. Junta Directiva;

**Lic. Christian Gonzalo Solís Martínez**, Director de Enlace y Control de la SEBIEN, Suplente del **Lic. Luis Pablo Bustamante Beltrán**, Secretario del Bienestar de Estado de Quintana Roo, y Vocal de la H. Junta Directiva;-----

**Lic. Roxana Margarita Gómez Sales**, Encargada de la Dirección de Empoderamiento y Desarrollo Sustentable de las Mujeres, Suplente de la **Mtra. María Hadad Castillo**, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Mujer, y Vocal de la H. Junta Directiva del ICATQR; -----

**C. Arandany Betzabeth Martínez Díaz**, Directora de Desarrollo Juvenil y Políticas Públicas, Suplente de la **Lic. Alma Delfina Alvarado Moo**, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Vocal de la H. Junta Directiva;-----

**Lic. Claudia Juana Barrón Aguilera**, Responsable de la Unidad de Planeación e Información de la Coordinación de Organismos Descentralizados, y Suplente del **Dr. Mario Hernández González**, Director General de Centros de Formación para el Trabajo y Vocal de la H. Junta Directiva del ICATQR; -----

**Mtra. Flora María Casanova Ramírez**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo del Estado de Quintana Roo, y Vocal de la H. Junta Directiva del ICATQR; -----

**C.P. Jorge Gabriel Hadad Jiménez**, Primer Vicepresidente de la CANACO Servytur Chetumal, y Suplente del **Ing. Amir Efrén Padilla Espadas**, Presidente de la CANACO de Chetumal, en representación del Sector Privado;-----

**Ing. Sergio Armando Torres Aviña**, Jefe de la Oficina del Sector Salud y Gobierno, en representación de la **L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado**, Secretaria de la Contraloría del Estado y Comisaria Pública Propietaria de la H. Junta Directiva del ICATQR; asistida por el **Lic. Didier Salvador May Corona**, quien participa en calidad de Titular del Órgano Interno de Control del ICATQR;-----

**Lic. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva**, Director General del ICATQR, con el fin de informar las Actividades del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo, bajo el siguiente:

### Orden del día.

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal e Instalación de la Sesión.



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA**

3. Lectura, Discusión y Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y Aprobación en su caso del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 17 de agosto de 2023, y Presentación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 16 de noviembre de 2023.
5. Informe del seguimiento de acuerdos derivados de la sesión anterior o sesiones anteriores.
6. Informe del cuarto trimestre e informe anual de actividades del Titular de la Entidad del año inmediato anterior:
  - I. Informe de actividades del cuarto trimestre del ejercicio 2023:
    - a) Informe de desempeño de actividades.
    - b) Avance del programa anual en cuanto a metas programadas, indicadores, de todas las unidades administrativas.
    - c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría.
    - d) Informe de avances de acciones de ahorro presupuestal en apego a las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público vigentes. (No aplica)
    - e) Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al periodo, y en su caso el acumulado que corresponda.
    - f) Informe del avance de infraestructura y equipamiento del periodo, así como ejercicios anteriores, en su caso. (No aplica)
    - g) Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles, en su caso.
    - h) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo.
  - II. Informe Anual del ejercicio inmediato anterior.
7. Informe del cierre Financiero y Presupuestal al 31 de diciembre de 2023.
  - a) Cierre presupuestal por capítulo y fuente de financiamiento.
  - b) Estados Financieros.
  - c) Estados Presupuestales.
  - d) Informe de Pasivos Contingentes.
  - e) Informe de Pasivos y Cuentas por Pagar.
8. Presentación de Propuestas.
  1. Presentación para aprobación en su caso de la modificación del presupuesto de egresos del Ejercicio Fiscal 2023.
    - a) Aprobación en su caso de la ampliación al presupuesto de egresos 2023, para el uso de excedentes de recaudación de los Ingresos Propios 2023.
    - b) Autorización del uso de recursos para el pago de prestaciones de servicios personales del Ejercicio Fiscal 2023.
    - c) Aprobación en su caso de la autorización de recursos para dar cumplimiento al apartado "D" Incremento por Política Salarial.
    - d) Aprobación en su caso de la autorización de la ampliación al presupuesto de egresos 2023 para el uso de saldos remanentes de los ejercicios fiscales 2021 y 2022.
    - e) Aprobación en su caso de los cambios de fuente de financiamiento en aportación de recurso Estatal.
    - f) Aprobación en su caso para modificar la calendarización por adecuaciones en el presupuesto de egresos del Ejercicio Fiscal 2023.



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

2. Presentación y en su caso, aprobación del programa anual 2024 y del presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.

3. Presentación del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Ejercicio Fiscal 2024.

9. Asuntos Generales.

10. Lectura de Acuerdos.

11. Clausura de la Sesión.

1.- Lista de Asistencia.

En uso de la voz, el Lic. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva, Director General del ICATQR, agradeció a los integrantes su asistencia a la Primera Sesión Ordinaria 2024 e informó a la M.T.E. Paula Márquez Gómez, Directora de Educación Media Superior, Suplente del Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación y Presidente de la H. Junta Directiva del ICATQR, que los participantes han acreditado su personalidad jurídica y posteriormente han firmado la lista de asistencia, misma que se adjunta a esta acta como Anexo 1, por lo que no se tiene inconveniente en la instalación de la presente sesión.

2.- Declaración del Quórum Legal e Instalación de la Sesión.

En uso de la voz, la M.T.E. Paula Márquez Gómez, Directora de Educación Media Superior, Suplente del Secretario de Educación y Presidente de la H. Junta Directiva del ICATQR; dio la bienvenida y agradeció a los integrantes su asistencia a la presente sesión, argumentando que de conformidad al registro de asistencia, se cuenta con el número requerido de integrantes de la H. Junta Directiva del ICATQR, y se tiene quórum legal para llevar a cabo la Sesión Ordinaria por lo que, se procede a la instalación formal de la Primera Sesión Ordinaria, siendo las 10:24 horas del día 22 de febrero del 2024, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen; por lo que se continúa con el desahogo del orden del día.

Asimismo, la M.T.E. Paula Márquez Gómez, Directora de Educación Media Superior, Suplente del Secretario de Educación y Presidente de la H. Junta Directiva del ICATQR, informó a todos los integrantes que, para llevar a cabo el voto, se deberá levantar la mano de la manera acostumbrada.

3.- Lectura, Discusión y Aprobación del Orden del día.

En uso de la voz, la M.T.E. Paula Márquez Gómez, Directora de Educación Media Superior, Suplente del Secretario de Educación y Presidente de la H. Junta Directiva del ICATQR; dio lectura al orden del día propuesto para la presente Sesión.

Desahogado este punto del orden del día, los miembros de la H. Junta Directiva acuerdan lo siguiente:

Vertical column of handwritten signatures on the right margin.

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.



**INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA**

NÚMERO	ACUERDO
<b>01/I-SO/22022024</b>	Los integrantes de la H. Junta Directiva por unanimidad de votos aprueban el Orden del Día propuesto para la Primera Sesión Ordinaria de fecha 22 de febrero de 2024.

En uso de la voz, la **M.T.E. Paula Márquez Gómez**, Directora de Educación Media Superior, Suplente del Secretario de Educación y Presidente de la H. Junta Directiva del ICATQR; señaló que toda vez que ha sido desahogado este punto, favor de continuar con el orden del día.

**4. Lectura y Aprobación en su caso del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 17 de agosto de 2023, y Presentación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 16 de noviembre de 2023.**

Haciendo uso de la voz, el **Lic. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva**, Director General del ICATQR, comenta, informo a los integrantes de esta H. Junta Directiva que el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 17 de agosto de 2023, se encuentra firmada por todos los integrantes que en ella participaron, por lo que solicito al Órgano de Gobierno, obviar su lectura, dado que ya se conocen sus términos, y se somete para su aprobación; así mismo informo que el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 16 de noviembre de 2023, se encuentra en proceso de revisión.

Haciendo uso de la voz, el Comisario Público Suplente mencionó que en virtud de que el Acta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria del 2023, aún se encuentra en proceso de revisión, solicitó al Secretario Técnico e integrantes de la H. Junta Directiva, cumplir con los plazos de emisión, revisión, validación y suscripción de las actas, contenidos en el artículo 42 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de homogenización del funcionamiento de los Órganos de Gobierno, integración de las carpetas de trabajo, y actas de sesiones;

Asimismo, mencionó que, para someter un acta para aprobación ante el Órgano de Gobierno, esta debe cumplir con lo establecido en el artículo 43 del citado reglamento, por lo tanto, el acta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria del Ejercicio 2023, únicamente se puede dar por presentada.

En uso de la voz, la **M.T.E. Paula Márquez Gómez**, Directora de Educación Media Superior, Suplente del Secretario de Educación y Presidente de la H. Junta Directiva del ICATQR; señaló que, toda vez que ha sido desahogado este punto, se somete para aprobación de los integrantes de la H. Junta Directiva, quienes acuerdan lo siguiente:

NÚMERO	ACUERDO
<b>02/I-SO/22022024</b>	Los integrantes de la H. Junta Directiva por unanimidad de votos aprueban el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 17 de agosto de 2023, y dan por presentada el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 16 de noviembre de 2023, la cual que se encuentra en proceso de revisión. Ambas actas forman parte de la presente acta como <b>Anexo 2</b> .

*(Handwritten signatures and initials on the right margin)*



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

En uso de la voz, la **M.T.E. Paula Márquez Gómez**, Directora de Educación Media Superior, Suplente del Secretario de Educación y Presidente de la H. Junta Directiva del ICATQR; señaló que toda vez que ha sido presentado este punto, favor de continuar con el orden del día.

**5. Informe del seguimiento de acuerdos derivados de la sesión anterior o sesiones anteriores.**

En uso de la voz, la **M.T.E. Paula Márquez Gómez**, Directora de Educación Media Superior, Suplente del Secretario de Educación y Presidente de la H. Junta Directiva del ICATQR; cede la palabra al **Lic. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva**, Director General del ICATQR, a fin de que proceda a dar lectura al informe de seguimiento de acuerdos tomados en Sesiones anteriores.

En uso de la voz, el **Lic. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva**, Director General del ICATQR, dio lectura al seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores; menciona que el acuerdo 07/III-SO/170823 se encuentra en proceso, y los dos acuerdos siguientes: 13/IV-SO/161123 y 16/IV-SO/161123 ya se encuentran concluidos.

Desahogado este punto del orden del día, los miembros de la H. Junta Directiva acuerdan lo siguiente:

NÚMERO	ACUERDO
<b>03/I-SO/22022024</b>	Los integrantes de la H. Junta Directiva, por unanimidad de votos dan por presentado el informe del seguimiento de acuerdos, el cual fue presentado por el Lic. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva, Director General del Instituto, donde el acuerdo <b>07/III-SO/170823</b> se encuentran en proceso, y los acuerdos <b>13/IV-SO/161123</b> y <b>16/IV-SO/161123</b> se dan por concluidos; se instruye al Director General del Instituto, a continuar otorgando el seguimiento que corresponda, así como a mantener debidamente informados a los integrantes de Órgano de Gobierno, para su atención. El seguimiento de acuerdos se incluye a la presente acta como <b>Anexo 3</b>

En uso de la voz, la **M.T.E. Paula Márquez Gómez**, Directora de Educación Media Superior, Suplente del Secretario de Educación y Presidente de la H. Junta Directiva del ICATQR; señaló que toda vez que ha sido desahogado este punto, favor de continuar con el orden del día.

**6. Informe del cuarto trimestre e informe anual de actividades del Titular de la Entidad del año inmediato anterior:**

**I. Informe de actividades del cuarto trimestre del ejercicio 2023:**

En uso de la voz, el **Lic. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva**, Director General del ICATQR, presentó ante los miembros de la H. Junta Directiva el informe trimestral de actividades de acuerdo a los siguientes incisos:

**a) Informe de desempeño de actividades.**

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

03 de octubre de 2023

El Lic. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva, Director General del ICATQR y personal administrativo, participaron en el evento "Quintana Roo se ilumina de rosa", el cual fue organizado por el Sistema DIF Quintana Roo. El objetivo de este encuentro fue concientizar a la población sobre la importancia de la prevención mediante la autoexploración.

04 de octubre de 2023

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo (ICATQR), fue distinguido por el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPOROO), como sujeto obligado con buenas prácticas de transparencia. Este reconocimiento se enmarca en la presentación de resultados de la verificación virtual oficiosa de las obligaciones de transparencia.

Continuando con las actividades el Titular del ICATQR, participó en la entrega de constancias oficiales y diplomas de la especialidad, avalados por la Secretaría de Educación Pública a través del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo (ICATQR), y la Academia de Inglés Irlanda.

17 de octubre de 2023

El Lic. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva, Director General del ICATQR, asistió a la Unidad de Capacitación Chetumal, para realizar la clausura de los cursos de: panadería artesanal, carpintería y, técnicas básicas de masaje, en su emotivo mensaje destaco el logro y la dedicación de los participantes.

01 de noviembre de 2023

El Director General del ICATQR, participó en la presentación del altar "Hanal Pixán", en el cual además estuvieron presentes los directivos y personal administrativo.

03 de noviembre de 2023

El Titular del ICATQR y la Titular del Voluntariado del ICATQR, Lic. Karen Chagolla Rodríguez, en conjunto con el personal del Instituto, acompañaron a la Gobernadora en el recorrido del "paseo de las ánimas".

14 de noviembre de 2023

Personal de la Unidad de Capacitación Chetumal, llevó a cabo el inicio del curso "Cocina Navideña" el cual fue impartido en las instalaciones de la Fundación Beta San Miguel.

De igual forma se dio inicio al curso de "Locución y Conducción de Programas" dirigido al personal de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo (SEQ).

6 de noviembre de 2023

En la Unidad de Capacitación Playa del Carmen, se realizó la clausura del curso "Aplicación de keratina"

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

donde las y los capacitados demostraron las habilidades adquiridas.

**16 de noviembre de 2023**

Se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del ICATQR. Durante la sesión, el Lic. Alejandro Alamilla Villanueva, Director General del ICATQR, detalló los logros alcanzados en relación con las metas establecidas y las actividades planificadas, se contó con la presencia de los integrantes de la H. Junta Directiva y Directivos del Instituto.

**19 de noviembre de 2023**

Personal del ICATQR, realizó la entrega de 15 Certificados de Competencia Laboral en el Estándar de Competencia EC0217.01: Impartición de Cursos de Formación del Capital Humano de Manera Presencial Grupal, dirigidos al personal del grupo XCARET.

**01 de diciembre de 2023**

El Director General del ICATQR, Lic. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva, estuvo presente en la inauguración de la Villa Navideña, la pista de patinaje ecológica y la iluminación del árbol en la Explanada de la Bandera.

**03 de diciembre de 2023**

Personal del ICATQR, acudió a la brigada "ICATQR CERCA DE TI", en la que ofrecieron una gama de servicios gratuitos por mencionar corte de cabello y esmaltado de uñas.

**04 de diciembre de 2023**

Se llevó a cabo el cierre del curso "Cocina Navideña" en la Unidad de Capacitación Chetumal, En este evento, las alumnas exhibieron sus platillos finales, reflejando su dedicación y habilidades culinarias.

**05 de diciembre de 2023**

Bajo la Dirección del Titular del ICATQR, se realizó el encendido del "Árbol Navideño", en conjunto con el personal del ICATQR.

La Unidad de Capacitación Chetumal, dio inicio a los cursos de "Lengua de señas mexicana módulo I" e "Innovando en el trabajo".

**10 de diciembre de 2023**

En la Acción Móvil de Lázaro Cárdenas del ICATQR, se dio inicio al curso "Comunicación asertiva para ser más eficientes" curso que fue dirigido al personal de Misiones Culturales de la Comunidad de Esperanza.

**Informe de Control Interno del Cuarto Trimestre de 2023**

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

En cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo I de las responsabilidades en el Sistema de Control Interno, artículo 11 fracción III y artículo 12 de las Normas Generales de Control Interno de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo, en el Orden del Día se presentó para validación de los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, el Informe Anual del Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional. Resultando que el Instituto ha aplicado la metodología para determinar el Estado que Guarda el Sistema de Control Interno, detectando áreas de mejora en las que se establecieron las acciones pertinentes para reforzar los aspectos clave del Control Interno a Nivel Alto, así mismo ha sido objeto de fiscalización externa para evaluar el ejercicio del gasto de la institución, y en la que se detectaron debilidades en el proceso de contratación que fueron atendidos oportunamente por el área administrativa dando inicio con el proyecto de elaboración de Lineamientos de Contratación de personal, así mismo se implementará un grupo de trabajo para atender las auditorías de fiscalización. Se realizó la validación de los elementos de control a nivel alto establecidos en los cinco componentes de control interno (1. Ambiente de Control, 2. Evaluación de Riesgos, 3. Actividades de Control, 4. Información y Comunicación, y 5 Supervisión), la institución se encuentra en un grado de implementación avanzado, lo cual indica que las distintas unidades administrativas del Instituto cumplen sus objetivos y metas, los servidores públicos están capacitados y desempeñan sus actividades conforme a su estructura actual, Decreto de Creación y su Reglamento Interior; en un ambiente de ética e integridad y que cuentan con una comunicación asertiva de forma vertical, que permite el análisis de resultados para la correcta toma de decisiones.

Informe del Programa de Excelencia en el Servicio Público

Dando seguimiento a las actividades del cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 y a efecto de dar cumplimiento a lo señalado en los lineamientos del programa denominado Excelencia en el Servicio Público, se realizaron las acciones siguientes:

- Se vinculó el Directorio Institucional al Directorio de Gobierno.
• Se actualizó los parámetros observados en la plataforma de Excelencia, como son el código QR de trámites y servicios, así como los formatos de avisos de privacidad del Instituto, Programa Anual de Mejora Regulatoria
• Se asistió a una reunión de trabajo para tratar de resolver el tema del cumplimiento con los documentos institucionales, tales como Reglamento Interior, Manual de Organización, Manual de Procedimientos, Manual de Trámites y Servicios.

Centro Emprendedor de Negocios

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo, a través de su Centro Emprendedor de Negocios, brinda asesoramiento a las personas interesadas en iniciar o expandir un negocio. Durante el cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal del 2023, se lograron 19 asesorías en materia de Marketing, Plan de Negocios y Estrategias de venta. Lo anterior de manera personalizada, mediante las oficinas del Centro Emprendedor de Negocios distribuidas estratégicamente a lo largo del Estado, de igual forma se dio una capacitación a los alumnos de la UAQROO y del Instituto Tecnológico de Chetumal, del modelo Canvas para el siglo XXI (Plan de negocios).

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

b) Avance del programa anual en cuanto a metas programadas, indicadores, de todas las unidades administrativas.

En uso de la voz, el Lic. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva, Director General del ICATQR, informó que se atendió una matrícula de 9,733 personas en el cuarto trimestre a través de los servicios que oferta el Instituto como a continuación se describe: en Cursos (Extensión y Regulares) se atendió a 8,450 personas; en Capacitación Acelerada Especifica (CAE) a 1,234; en Reconocimiento Oficial a la Competencia Ocupacional (ROCO) a 3 y en Estándar de Competencia Laboral (ECL) a 46.

c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría.

En uso de la voz, el Lic. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva, Director General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo, previa autorización de quienes integran la H. Junta Directiva, cede el uso de la voz al Mtro. Julio Eduardo Arizmendi Novelo, Director de Administración, quien mencionó que en seguimiento a las 15 observaciones correspondientes al informe de observaciones y recomendaciones emitidas por el Despacho de Leonel Villanueva S.C., se han remitido las 15 solventaciones al Mtro. Didier Salvador May Corona, Titular del Órgano Interno de Control de este Instituto, por lo que estamos en espera de su validación.

En uso de la voz, el Comisario Público Suplente recomendó continuar efectuando el seguimiento oportuno a las observaciones que en su caso después de la revisión por parte del Titular del Órgano Interno de Control se encuentren pendientes de solventar, y seguir informando al Órgano de Gobierno del estatus en el que se encuentren dichas observaciones, hasta el cierre del seguimiento de las mismas por parte del Titular del Órgano Interno de Control.

d) Informe de avances de acciones de ahorro presupuestal en apego a las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público vigentes. (No aplica)

En uso de la voz, el Lic. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva, Director General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo, previa autorización de quienes integran la H. Junta Directiva, cede el uso de la voz al Mtro. Julio Eduardo Arizmendi Novelo, Director de Administración, quien mencionó que derivado de que la vigencia del Pacto por Quintana Roo, terminó desde el pasado 24 de septiembre de 2022, no se tienen avances en cuanto acciones de ahorro presupuestal, en virtud de que no existe un programa de ahorro presupuestal.

e) Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al periodo, y en su caso el acumulado que corresponda.

En uso de la voz, el Lic. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva, Director General de este Instituto, informó los resultados sobre el avance y la modificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al período y en su caso el acumulado que corresponda.

Precisando que con fundamento en el artículo 12, 13 y 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con los Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, y con el objetivo de reprogramar todos los procedimientos de contratación en estricto apego a la normatividad vigente, así

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



**INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA**

como prevenir y satisfacer oportunamente las necesidades y requerimientos de bienes, servicios y arrendamientos de las diversas áreas que conforman el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo, y a efecto de administrar y ejercer adecuadamente el presupuesto asignado se presenta ante los miembros de las H. junta Directiva, la modificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para del Ejercicio Fiscal 2023, aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto del Ejercicio Fiscal 2024, el cual quedó de la siguiente manera: para el Capítulo 2000 (materiales y suministros) se tiene presupuestado ejercer la cantidad de **\$3,509,458.29** y para el capítulo 3000 (servicios generales) **\$9,012,210.22**; haciendo un total de **\$12,521,668.51** Por lo que la distribución queda de la siguiente manera:

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL EJERCICIO 2023. (CUARTA MODIFICACIÓN)													
CAPÍTULO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE
2000 (MATERIALES Y SUMINISTROS)	\$3,509,458.29	\$110,881.60	\$69,244.16	\$151,099.84	\$299,830.44	\$181,791.44	\$219,252.38	\$474,097.97	\$286,043.52	\$370,304.70	\$245,256.32	\$243,297.20	\$858,358.72
3000 (SERVICIOS GENERALES)	\$9,012,210.22	\$275,896.78	\$690,853.82	\$1,004,880.45	\$189,576.17	\$257,740.00	\$281,944.97	\$875,956.25	\$277,915.27	\$210,552.22	\$932,680.45	\$1,352,255.57	\$2,661,958.27
<b>TOTAL</b>	<b>\$12,521,668.51</b>	<b>\$386,778.38</b>	<b>\$760,097.98</b>	<b>\$1,155,980.29</b>	<b>\$489,406.61</b>	<b>\$439,531.44</b>	<b>\$501,197.35</b>	<b>\$1,350,054.22</b>	<b>\$563,958.79</b>	<b>\$580,856.92</b>	<b>\$1,177,936.77</b>	<b>\$1,595,552.77</b>	<b>\$3,520,316.99</b>

Derivado de lo anterior, los resultados del avance del cuarto trimestre del Programa Anual del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, quedó de la siguiente manera: en el Capítulo 2000 se tiene un autorizado de **\$442,700.00** un modificado de **\$1,346,912.24** y un ejercido por la misma cantidad; y en el Capítulo 3000, se tiene un autorizado de **\$1,404,913.00**, un modificado de **\$4,946,894.29** y un ejercido por la misma cantidad; dando como resultado entre el capítulo 2000 y 3000, un total autorizado de **\$1,847,613.00**, un modificado de **\$6,293,806.53** y un ejercido por la misma cantidad.

En uso de la voz, el Comisario Público Suplente recomendó al Director General y áreas administrativas correspondientes, contar con la totalidad de la documentación que soporte las adecuaciones realizadas al Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del ejercicio 2023, a efecto de contar con el respaldo suficiente y con ello evitar posibles observaciones de instancias auditoras.

Y de manera preventiva recomendó a la entidad sujetarse en lo sucesivo a los montos autorizados en su Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; así como también llevar un control estricto del avance del ejercicio de su presupuesto relacionado con la ejecución de su Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, tal y como lo dispone el artículo 86 párrafo tercero del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el ejercicio 2023.

**f) Informe del avance de infraestructura y equipamiento del periodo, así como ejercicios anteriores, en su caso. (No aplica)**

Derivado a que no se tiene programa de infraestructura y equipamiento, no aplica este inciso en el informe.

**g) Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles, en su caso.**

En uso de la voz, el **Lic. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva**, Director General de este Instituto, informó a los integrantes de esta Junta Directiva que este Instituto cuenta con un inventario propio de **3,523** bienes muebles distribuidos en sus ocho Unidades de Capacitación y la Dirección General, así como



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

5 bienes inmuebles regularizados que corresponden a las unidades de capacitación de Chetumal, Felipe Carrillo Puerto, Tulum, Playa del Carmen y Cozumel, y el de la Unidad de Cancún, en espera de que la Dirección de Patrimonio nos entregue la actualización de los documentos, para enviar a la Dirección Jurídica del H. Ayuntamiento de Benito Juárez y proceder a la firma de la escritura.

En uso de la voz, el Comisario Público Suplente recomendó de manera preventiva apearse a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, debiendo realizar verificaciones físicas aleatorias, al menos dos veces al año con base a los registros de control de bienes, así como verificar los resguardos a fin de cotejarlos con los bienes físicamente y mantenerlos actualizados y firmados.

Y respecto a la Unidad de Capacitación de Cancún, recomendó continuar con las gestiones ante la instancia competente, hasta contar con las escrituras que amparen que el inmueble es propiedad del Instituto.

**h) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo.**

En uso de la voz, el **Lic. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva**, Director General de este Instituto, informó a los integrantes de esta H. Junta Directiva que se cumplió con la carga de información al 100 % de cada una de las fracciones aplicables al Instituto, contenidas en el artículo 91 de la Ley de Transparencia. Sin embargo, se obtuvo 91% de cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

En uso de la voz, el Comisario Público Suplente, recomendó dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia contenidas en el artículo 91 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública para el estado de Quintana Roo, toda vez que de acuerdo al reporte emitido por el Coordinador General de Transparencia de la SECOES mediante oficio SECOES.CGTAIPDP.11C.4.0102/2024, el ICATQR en el ejercicio 2022 se encuentra al 98% de cumplimiento, y en lo que corresponde al ejercicio 2023, se tiene lo siguiente: primer trimestre 96%, segundo trimestre 96%, tercer trimestre 96% y cuarto trimestre 91%. Sin embargo, preciso que si bien no es un mal porcentaje el que se ha obtenido, les invito a no bajar la guardia en este tema, y si es posible concretar reuniones de trabajo con el **Mtro. Félix Díaz Villalobos**, Coordinador General de Transparencia, con la finalidad de llegar al 100% de cumplimiento.

**II. Informe Anual del ejercicio inmediato anterior.**

En uso de la voz, el **Lic. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva**, Director General de este Instituto, informó a los integrantes de esta H. Junta Directiva que con acciones de capacitación encaminadas a fortalecer las habilidades y destrezas entre la ciudadanía quintanarroense, se permitió dotar de herramientas y conocimientos que signifiquen emprendimientos e ingresos para las familias, este Instituto alcanzó la meta de personas capacitadas por un total de **31,965** durante el año 2023, de las cuales **24,757** fueron mujeres **7,208** hombres, estas cifras son producto del esfuerzo y entrega de todos los servidores públicos, que forman parte del Instituto. Alcanzar la meta es muestra del trabajo de publicidad y marketing que se maneja en el Instituto, con herramientas como son las redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter, Tiktok y Youtube), así como la radio, mismas que permiten que las Unidades de Capacitación y Acciones Móviles se enfoquen a la distribución digitalizada de nuestra oferta educativa de manera mensual, dicha acción ha permitido que los cursos y evaluaciones les lleguen a más quintanarroenses. así como la preferencia y confianza que tiene la población y las Instituciones hacia el ICATQR. Aunado a lo anterior, es importante mencionar que una de las estrategias implementadas por parte de este Instituto, fue constituir alianzas con

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

distintas organizaciones, acciones que derivaron en la firma de 30 convenios con Instituciones Educativas, Sector Social, Iniciativa Privada, Delegaciones Federales entre otros, y que derivaron mayor número de personas capacitadas.

**Centro Emprendedor de Negocios**

Estamos enfocados en brindar asesorías para implementar nuevos esquemas para capacitar sobre temas de emprendimiento actuales y vigentes en el País. En el 2023 se atendieron personas en todo el estado de manera personalizada en la cual se les brindó la información que requerían de las convocatorias federales, Estatales y Municipales para iniciar o expandir un negocio.

Se realizaron 101 asesorías y 2 capacitaciones (Modelo Canvas para el siglo XXI) en diferentes temas de emprendimiento, se realizó la vinculación a los alumnos del Instituto Tecnológico de Chetumal y la UAQROO agendando una cita con la instancia correspondiente, para la entrevista con el personal de la Dependencia que oferta la convocatoria.

En el año 2023 a pesar de no haber obtenido casos de éxito derivado que las convocatorias eran para personas dadas de alta ante el SAT sin embargo se cambió la estrategia de trabajo en el último trimestre y se implementaron visitas a instituciones de nivel superior para atraer proyectos de emprendimiento que les hacía falta detalles para su buena ejecución.

**Programa anual en cuanto a metas programadas de los Indicadores**

Con el firme compromiso de realizar un trabajo de territorio y no escritorio, cumpliendo con la encomienda de la Gobernadora del Estado de generar Prosperidad Compartida en todo el Estado de Quintana Roo, el Director General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo, **Lic. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva**, informa que en el Ejercicio Fiscal de 2023, los resultados obtenidos de los indicadores del programa presupuestario que se presentan, son favorables al desempeño del Instituto; el indicador a nivel Componente "Personas atendidas a través de cursos de capacitación y/o certificación en personas capacitadas" se logró una atención de **31,965** personas en las diferentes modalidades de capacitación y certificación a través de las ocho Unidades de Capacitación y cinco Acciones Móviles, logrando así un **103.11%**, entre lo programado y atendido en el Ejercicio Fiscal 2023. Con relación del indicador a nivel Propósito "porcentaje de personas egresadas en los programas de capacitación y certificación, que obtiene su diploma o certificado" de nuestro programa presupuestario 2023 (PP), se logró una acreditación de **27,007** personas egresadas en las diferentes modalidades de capacitación y certificación, con respecto al total de **31,965** personas atendidas en el Ejercicio Fiscal 2023.

**Programa de Excelencia en el Servicio Público**

Durante el Ejercicio Fiscal 2023, se realizaron las actividades siguientes:

- Se elaboro y se aprobó la Política Ambiental Institucional dando cumplimiento a uno de los lineamientos del programa denominado "Excelencia en el Servicio Público".
- A través del nuevo acuerdo por el bienestar y desarrollo de Quintana Roo, que impulsa nuestra Gobernadora y la Secretaría de la Contraloría del Estado, se expidieron los manifiestos de los servidores públicos de nuestro Instituto, dando cumplimiento a uno de los lineamientos del Programa Excelencia en el Servicio Público.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

- Se dio cumplimiento a lo señalado en los lineamientos del programa denominado Excelencia en el servicio público, se realizaron las siguientes acciones para solventar los parámetros observados por parte de Transparencia: Elaboración de la Política Ambiental, manifiestos, personificadores, rutas de evacuación libres, modificación de la misión y visión del ICATQR, rampa de acceso, rampa para personas con discapacidad, letreros informativos, organigrama visible, acceso directo a las oficinas, horarios y días de atención visible al público.

Programa de Trabajo de Control Interno

- 24-febrero-2023: Se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional del ICATQR, como parte del seguimiento al Sistema de Control Interno Institucional, que permite el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.
30-mayo-2023: Durante esta fecha se realizó la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional del ICATQR, con el propósito de darle cumplimiento a los objetivos y metas institucionales.
24-agosto-2023: Se efectuó la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) en la Sala de Juntas de la Dirección General del ICATQR, con la finalidad de presentar las modificaciones al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), y su Catálogo de Riegos, asimismo se presentó la modificación de la misión y visión del Instituto, misma que ya se encuentra alineada al Plan de Desarrollo Estatal 2023-2027.
24-noviembre-2023: Se celebró la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) en la Sala de Juntas de la Dirección General del ICATQR, donde se presentó y aprobó el Calendario de Sesiones Ordinarias del COCODI, para el Ejercicio Fiscal 2024.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Se informa que, durante enero a diciembre de 2023, este Instituto ha dado cumplimiento a todas las fracciones que le aplican, en las periodicidades que marca la Ley, cumplimiento que se avala en la gráfica emitida por la SECOES. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el artículo 91 y 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Así mismo, se informa el cumplimiento de las obligaciones de transparencia donde se obtuvo el reporte siguiente: Primer trimestre 2023 96%, Segundo trimestre 2023 96% Tercer Trimestre 2023 96% y Cuarto Trimestre 2023 91%.

Cierre del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios del ejercicio fiscal 2023

Con la finalidad de prevenir oportunamente las necesidades y requerimientos de bienes, servicios y arrendamientos de las diversas áreas que conforman el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo, se presentó el cierre del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2023: para el capítulo 2000 (materiales y suministros) un importe de \$3,509,458.29; y para el capítulo 3000 (servicios generales) un importe de \$9,012,210.22 haciendo un total de \$12,521,668.51. Los importes desglosados se incluyen en la tabla siguiente:

Handwritten signatures and marks in blue ink.



## INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

### ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

CIERRE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023													
CONCEPTO Y CAPITULO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
MATERIALES Y SUMINISTROS SUBTOTAL CAPITULO 2000	\$3,509,458.29	\$110,881.60	\$69,244.16	\$151,099.84	\$299,830.44	\$181,791.44	\$219,252.38	\$474,097.97	\$286,043.52	\$370,304.70	\$245,256.32	\$243,297.20	\$858,358.72
SERVICIOS GENERALES SUBTOTAL CAPITULO 3000	\$9,012,210.22	\$275,896.78	\$690,853.82	\$1,004,880.45	\$189,576.17	\$257,740.00	\$281,944.97	\$875,956.25	\$277,915.27	\$210,552.22	\$932,680.45	\$1,352,255.57	\$2,661,958.27
<b>TOTAL</b>	<b>\$12,521,668.51</b>	<b>\$386,778.38</b>	<b>\$760,097.98</b>	<b>\$1,155,980.29</b>	<b>\$489,406.61</b>	<b>\$439,531.44</b>	<b>\$501,197.35</b>	<b>\$1,350,054.22</b>	<b>\$563,958.79</b>	<b>\$580,856.92</b>	<b>\$1,177,936.77</b>	<b>\$1,595,552.77</b>	<b>\$3,520,316.99</b>

Desahogado estos puntos del orden del día, los miembros de la H. Junta Directiva acuerdan lo siguiente:

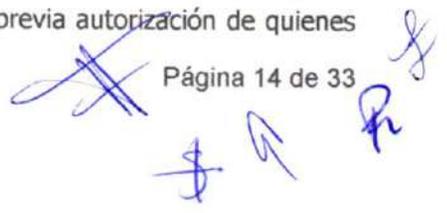
NÚMERO	ACUERDO
<b>04/I-SO/22022024</b>	<p>Los integrantes de la H. Junta Directiva por unanimidad de votos dan por presentado el Informe del cuarto trimestre e informe anual de actividades del Titular de la Entidad, mismo que incluye lo siguiente: I. Informe de actividades del cuarto trimestre del ejercicio 2023, el cual incluye los siguientes incisos: a) Informe de desempeño de actividades; b) Avance del programa anual en cuanto a metas programadas, indicadores, de todas las unidades administrativas; c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría; d) Informe de avances de acciones de ahorro presupuestal en apego a las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público vigentes. (No aplica); inciso e) Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al cuarto trimestre 2023; f) Informe del avance de infraestructura y equipamiento del periodo, así como ejercicios anteriores, en su caso. (No aplica); g) Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles, y se dan por enterados del inciso h) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. II. Informe anual de actividades del ejercicio inmediato anterior; Instruyendo al Director General a atender las recomendaciones efectuadas por los integrantes del Órgano de Gobierno y por el Comisario Público Suplente en cada inciso desahogado en este punto del Orden del Día, la información detallada se incluye a la presente acta como <b>Anexo 4</b></p>



En uso de la voz, la **M.T.E. Paula Márquez Gómez**, Directora de Educación Media Superior, Suplente del Secretario de Educación y Presidente de la H. Junta Directiva del ICATQR; señaló que toda vez que ha sido aprobado este punto, favor de continuar con el orden del día.

**7. Informe del cierre Financiero y Presupuestal al 31 de diciembre de 2023.**

En uso de la voz, la **M.T.E. Paula Márquez Gómez**, Directora de Educación Media Superior, Suplente del Secretario de Educación y Presidente de la H. Junta Directiva del ICATQR; solicitó continuar con el siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Lic. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva**, Director General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo, previa autorización de quienes





INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

integran la H. Junta Directiva, cede el uso de la voz al Mtro. Julio Eduardo Arizmendi Novelo; Director Administrativo del Instituto, y al Lic. Edwin Narciso Esquiliano Mendoza, Director de Planeación; para que rindan el Informe del cierre Financiero y Presupuestal al 31 de diciembre de 2023, quienes seguidamente informaron:

a) Cierre presupuestal por capítulo y fuente de financiamiento.

En uso de la voz, Lic. Edwin Narciso Esquiliano Mendoza, Director de Planeación del Instituto, presento a los integrantes de la H. Junta Directiva el cierre presupuestal al 31 de diciembre de 2023, por lo que comentó, el presupuesto autorizado original fue de \$115,167,846.00, se tuvo una ampliación de \$32,302,361.18 y una reducción de \$5,469,109.94; derivado de lo anterior se tiene un presupuesto modificado por el importe de \$142,001,097.24; del cual se tuvo un ingreso devengado de \$133,893,027.71, un egreso devengado de \$142,000,577.44, un egreso pagado de \$135,103,025.87 y un ahorro/ desahorro (ingreso-egreso) de \$-8,107,549.73 los importes mencionados son al corte del 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal de 2023. El desglose de los importes se encuentran en la tabla siguiente:

Table with columns: FUENTE DE FINANCIAMIENTO, ANUAL (PRE SUPUESTO AUTORIZADO ORIGINAL, AMPLIACION, REDUCCION, PRESUPUESTO MODIFICADO), AL PERIODO (AUTORIZADO AL 31/12/2023, MODIFICADO AL 31/12/2023, INGRESO DEVENGADO AL 31/12/2023, EGRESO DEVENGADO AL 31/12/2023, EGRESO PAGADO AL 31/12/2023, AHORRO/ DESAHORRO). Rows include Subsidio Federal, Subsidio Estatal, Ingresos Propios, and various sub-categories.

b) Estados Financieros

En uso de la voz, el Mtro. Julio Eduardo Arizmendi Novelo, Director de Administración del Instituto, informó a los integrantes de la H. Junta Directiva sobre la situación financiera del Instituto, correspondiente al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2023; señalando que el Estado de Situación Financiera muestra la naturaleza y cuantificación de los bienes y derechos, así como las obligaciones y la Hacienda Pública/Patrimonio del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo; cuyos saldos al 31 de diciembre son los siguientes:



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA**

**ACTIVO**

Total de Activos Circulantes por: \$ **27,894,063.13**;  
 Total de Activos no Circulantes por: \$ **13,755,867.40**;  
 Haciendo un total del activo de: \$ **41,649,930.53**;

**PASIVO**

Total de Pasivos Circulantes por: \$ **26,350,834.24**;  
 Total de Pasivos no Circulantes por: \$ **0.00**;  
 Haciendo un Total del pasivo de: \$ **26,350,834.24**

**HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido por: \$ **62,605,378.56**

- Aportaciones: \$ **10,971,686.43**
- Donaciones de capital: \$ **51,633,692.13**
- Actualización de la hacienda pública/patrimonio: **0.00**

Hacienda Pública/Patrimonio Generado por: \$ **-47,306,282.27**

- Resultados del Ejercicio (AHORRO/DESAHORRO): \$ **-9,434,128.00**
- Resultados de Ejercicios Anteriores: \$ **-33,032,172.48**
- Revalúos: \$ **-5,763,999.85**
- Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores \$ **924,018.06**

Exceso o insuficiencia en la actualización de la Hacienda Pública/Patrimonial: \$ **0.00**

Total de Hacienda Pública/Patrimonio por: \$ **15,299,096.29**

Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio por: \$ **41,649,930.53**

Por otra parte, se informa que los saldos de las cuentas del **estado de actividades** con corte al 31 de diciembre de 2023, son los siguientes:

**INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**

Ingresos de la gestión por: \$ **6,628,433.48**;

Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones; y pensiones y jubilaciones por: \$ **127,291,645.00**;

Otros Ingresos y Beneficios por \$ **712.53**;

Haciendo un total Ingresos y Otros beneficios por \$ **133,920,790.82**;

**GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

Gasto de funcionamiento: \$ **142,000,577.44**

Servicios Personales: \$ **120,176,673.07**

Materiales y Suministros: \$ **4,441,420.98**

Servicios Generales: \$ **17,382,483.39**

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias por \$ **1,354,341.57**;

**Total de gastos y otras pérdidas por: \$143,354,919.01;**

**Teniendo como Resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro) -\$9,434,128.19**

*(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)*



**INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA**

En uso de la voz, el Comisario Público Suplente, solicito aclarar el monto total de ahorro/desahorro que presenta el Instituto al 31 de diciembre por la cantidad de **-\$9,434,128.19**.

En uso de la voz, el **Lic. Juan Alberto Chale Manrique**, Jefe del Departamento de Recurso Financieros mencionó que derivado de las ampliaciones a los remanentes de ingresos propios en el presente ejercicio fiscal, más lo acumulado en depreciaciones, se obtuvo un desahorro por **-\$9,434,128.19**.

**c) Estados Presupuestales**

En uso de la voz, el **Lic. Edwin Narciso Esquiliano Mendoza**, Director de Planeación, presentó el siguiente inciso:

**Programación del gasto**

Al respecto, se informó que, en cuanto a la programación del gasto, en el período de octubre a diciembre de 2023, se tenía un autorizado de **\$1,261,665.00** entre los capítulos 2000 y 3000, teniendo ahora un modificado de **\$8,047,773.54** y un devengado por **\$8,047,262.04**; dando una diferencia entre lo modificado y devengado de **\$511.50**. El desglose de los importes se encuentra en la tabla siguiente:

DESCRIPCIÓN	OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				DIFERENCIA DEL TRIMESTRE IV			
	AUTORIZADO	MODIFICADO	DEVENGADO	DIFERENCIA	AUTORIZADO	MODIFICADO	DEVENGADO	DIFERENCIA	AUTORIZADO	MODIFICADO	DEVENGADO	DIFERENCIA	AUTORIZADO	MODIFICADO	DEVENGADO	DIFERENCIA
CAPÍTULO 2000 (MATERIALES Y SUMINISTROS) SUBTOTAL	186,300.00	252,811.72	252,811.72	0.00	167,200.00	342,062.59	342,062.59	0.00	143,200.00	1,288,182.17	1,287,674.67	507.50	496,700.00	1,883,056.48	1,882,548.98	507.50
CAPÍTULO 3000 (SERVICIOS GENERALES) SUBTOTAL	248,415.00	376,695.67	376,695.67	0.00	413,571.00	1,737,085.46	1,737,085.46	0.00	102,979.00	4,050,935.93	4,050,931.93	4.00	764,965.00	6,164,717.06	6,164,713.06	4.00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>434,715.00</b>	<b>629,507.39</b>	<b>629,507.39</b>	<b>0.00</b>	<b>580,771.00</b>	<b>2,079,148.05</b>	<b>2,079,148.05</b>	<b>0.00</b>	<b>246,179.00</b>	<b>5,339,118.10</b>	<b>5,338,606.60</b>	<b>511.50</b>	<b>1,261,665.00</b>	<b>8,047,773.54</b>	<b>8,047,262.04</b>	<b>511.50</b>

**Captación o Recaudación de los Ingresos Propios**

Se informa que de octubre a diciembre de 2023 entre los capítulos 2000 y 3000 el programado es de **\$966,211.86**, el devengado de **\$1,454,298.23**, el captado o recaudado de **\$1,461,132.23** y la diferencia de **-\$6,834.00**. El desglose de los importes se incluye en la siguiente tabla:

CONCEPTO	OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				DIFERENCIA AL TRIMESTRE IV			
	PROGRAMADO	DEVENGADO	CAPTADO O RECAUDADO	DIFERENCIA	PROGRAMADO	DEVENGADO	CAPTADO O RECAUDADO	DIFERENCIA	PROGRAMADO	DEVENGADO	CAPTADO O RECAUDADO	DIFERENCIA	PROGRAMADO	DEVENGADO	CAPTADO O RECAUDADO	DIFERENCIA
CAP. 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	223,801.62	295,724.18	284,866.24	10,857.94	202,852.11	210,284.47	144,933.41	65,351.06	55,485.99	92,849.15	171,872.29	-79,023.14	482,139.72	598,857.80	601,671.94	-2,814.14
CAP. 3000 SERVICIOS GENERALES	224,698.63	422,428.20	406,918.14	15,510.06	203,665.14	300,381.53	207,030.61	93,350.94	55,706.37	132,630.68	245,511.54	-112,880.86	484,072.14	855,440.43	859,460.29	-4,019.86
<b>TOTAL</b>	<b>448,500.25</b>	<b>718,152.38</b>	<b>691,784.38</b>	<b>26,368.00</b>	<b>406,517.25</b>	<b>510,666.02</b>	<b>351,964.02</b>	<b>158,702.00</b>	<b>111,192.36</b>	<b>225,479.83</b>	<b>417,383.83</b>	<b>-191,904.00</b>	<b>966,211.86</b>	<b>1,454,298.23</b>	<b>1,461,132.23</b>	<b>-6,834.00</b>

**Avance del ejercicio de su presupuesto mensual y acumulado por capítulo y partida del gasto.**

En uso de la voz, el **Lic. Edwin N. Esquiliano Mendoza**, Director de Planeación, presentó el avance del ejercicio del presupuesto de octubre a diciembre de 2023, por lo que mencionó que, entre la Fuente de Financiamiento de Federal, Estatal e Ingresos Propios, se tenía un autorizado inicial de **\$36,877,152.00**; teniendo ahora un modificado de **\$61,168,876.64**, un devengado de **\$ 61,168,356.84** y resultando una diferencia **\$519.80**. El desglose de los importes se incluye en la siguiente tabla:

*[Handwritten signatures and marks]*



**INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA**

CAPÍTULO	OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				TRIMESTRE IV			
	AUTORIZADO	MODIFICADO	DEVENGADO	DIFERENCIA	AUTORIZADO	MODIFICADO	DEVENGADO	DIFERENCIA	AUTORIZADO	MODIFICADO	DEVENGADO	DIFERENCIA	AUTORIZADO	MODIFICADO	DEVENGADO	DIFERENCIA
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO FEDERAL</b>																
1000 SERVICIOS PERSONALES	4,580,663.00	5,862,230.41	5,862,230.41	0.00	4,880,932.00	4,329,749.55	4,329,749.55	0.00	10,624,435.00	12,405,248.30	12,405,243.37	4.93	20,065,036.00	22,597,228.36	22,597,223.32	4.93
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	34,000.00	32,790.00	32,790.00	0.00	34,000.00	69,300.00	69,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	68,000.00	102,000.00	102,000.00	0.00
3000 SERVICIOS GENERALES	305,937.00	308,005.30	308,005.30	0.00	381,251.00	371,295.48	371,295.48	0.00	212,524.00	20,005.82	20,005.81	0.01	899,712.00	899,306.40	899,306.38	0.01
<b>TOTAL</b>	<b>4,920,600.00</b>	<b>6,203,025.71</b>	<b>6,203,025.71</b>	<b>0.00</b>	<b>5,276,183.00</b>	<b>4,770,345.03</b>	<b>4,770,345.03</b>	<b>0.00</b>	<b>10,836,959.00</b>	<b>12,425,254.12</b>	<b>12,425,249.18</b>	<b>4.94</b>	<b>21,033,748.00</b>	<b>23,396,534.76</b>	<b>23,396,529.71</b>	<b>4.94</b>
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO ESTATAL</b>																
1000 SERVICIOS PERSONALES	3,093,772.96	2,290,071.23	2,290,071.23	0.00	3,240,937.00	4,191,671.81	4,191,671.81	0.00	1,582,910.00	21,361,609.95	21,361,609.85	0.00	13,377,199.00	27,843,412.93	27,843,412.93	0.00
2000 SERVICIOS GENERALES	298,880.00	1,619,383.12	1,619,383.12	0.00	314,828.00	148,400.38	148,400.38	0.00	589,838.00	111,362.00	111,358.64	3.36	1,204,548.00	1,879,155.49	1,879,152.12	3.36
<b>TOTAL</b>	<b>3,392,652.96</b>	<b>3,909,454.35</b>	<b>3,909,454.35</b>	<b>0.00</b>	<b>3,555,765.00</b>	<b>4,340,072.19</b>	<b>4,340,072.19</b>	<b>0.00</b>	<b>2,172,748.00</b>	<b>21,472,971.95</b>	<b>21,472,968.49</b>	<b>3.36</b>	<b>14,581,747.00</b>	<b>29,722,568.42</b>	<b>29,722,565.05</b>	<b>3.36</b>
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE INGRESOS PROPIOS</b>																
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	186,300.00	252,811.72	252,811.72	0.00	167,200.00	342,062.58	342,062.58	0.00	143,200.00	1,288,182.17	1,287,874.87	307.30	496,700.00	1,883,056.48	1,882,548.98	507.50
3000 SERVICIOS GENERALES	248,415.00	378,895.67	378,895.67	0.00	413,571.00	1,737,085.48	1,737,085.48	0.00	102,979.00	4,050,935.93	4,050,931.93	4.00	764,865.00	6,164,717.08	6,164,713.00	4.00
<b>TOTAL</b>	<b>434,715.00</b>	<b>631,707.39</b>	<b>631,707.39</b>	<b>0.00</b>	<b>580,771.00</b>	<b>2,079,148.06</b>	<b>2,079,148.06</b>	<b>0.00</b>	<b>246,179.00</b>	<b>5,339,118.10</b>	<b>5,338,806.80</b>	<b>311.30</b>	<b>1,261,565.00</b>	<b>8,047,773.56</b>	<b>8,047,261.98</b>	<b>511.58</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>6,738,967.96</b>	<b>10,741,907.50</b>	<b>10,741,907.50</b>	<b>0.00</b>	<b>9,412,709.00</b>	<b>11,189,565.27</b>	<b>11,189,565.27</b>	<b>0.00</b>	<b>13,756,706.00</b>	<b>36,227,803.87</b>	<b>36,226,804.07</b>	<b>999.93</b>	<b>36,877,052.00</b>	<b>61,169,876.64</b>	<b>61,169,306.84</b>	<b>569.80</b>

En uso de la voz, el Comisario Público Suplente, mencionó que de acuerdo al avance presupuestal con corte al 31 de diciembre de 2023, se presentaron adecuaciones presupuestales, como ampliaciones y reducciones, así como recalendarización de los recursos, las cuales se encuentran debidamente soportadas por los oficios de autorización por parte de SEFIPLAN, los cuales son parte fundamental para la presentación del cierre del ejercicio, el cual debe estar totalmente sustentado con los oficios de autorización, ya que es la única manera de demostrar cada uno de los movimientos realizados al presupuesto de egresos en el último trimestre, es por ello que recomendó tener debidamente documentado cada una de las modificaciones realizadas al presupuesto de egresos durante todo el ejercicio 2023, con la finalidad de que en caso de alguna observación por parte de las instancias revisoras, se tenga la manera de como demostrar dichos movimientos.

**d) Informe de Pasivos Contingentes.**

En uso de la voz, el **Mtro. Julio Eduardo Arizmendi Novelo**, Director de Administración, informo que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, fracción I, inciso f, y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el Instituto cuenta con un pasivo contingente por **\$1,498,628.39**, el cual corresponde a las demandas laborales.

En uso de la voz, el Comisario Público Suplente recomendó al Director General dar seguimiento oportuno a las demandas laborales en proceso de resolución, en apego a la normatividad aplicable y mantener informado de estos asuntos a la H. Junta Directiva.

**e) Informe de Pasivos y Cuentas por Pagar.**

En uso de la voz, el **Mtro. Julio Eduardo Arizmendi Novelo**, Director de Administración, mencionó que, al 31 de diciembre de 2023 el total de pasivos es de **\$ 26'350,834.16** importe que está conformado por los siguientes conceptos: Servicios personales **\$ 6,659,174.96**; proveedores **\$ 603,082.53**; retenciones y contribuciones **\$ 8,494,252.56**; otras cuentas **\$ 10,594,324.11**. El desglose mencionado se puede verificar en la tabla siguiente:

*[Handwritten signatures and marks]*

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA**

CONCEPTO	TOTAL 2023	A 30 DÍAS	A 60 DÍAS	A 90 DÍAS	A MÁS DE 180 DÍAS							
					2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015 Y AÑOS ANTERIORES
SERVICIOS PERSONALES	\$6,659,174.96	0	0	0	4,129,641.55	4,930,530.01	14,901,427.85	10,002,138.63	9,141,468.11	8,289,642.84	6,281,758.76	2,435,745.31
PROVEEDORES	603,082.53	150,433.15	0	0	0	0	18,771.82	-5,259.70	11,736.43	63,041.90	8,376.80	355,982.13
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES	8,494,252.56	0	0	0	6,031,083.03	5,004,551.65	12,058,413.78	11,006,687.53	12,542,273.27	9,883,314.40	12,061,802.51	7,744,376.72
OTRAS CUENTAS	10,594,324.11	0	0	0	10,461,475.85	7,814,962.21	3,622,048.64	3,022,041.50	11,602,131.48	1,623,353.28	1,725,171.44	94,064.90

En uso de la voz, el Comisario Público Suplente, recomendó cumplir con los pagos en tiempo y en forma de acuerdo a los contratos por adquisición de bienes o prestación de servicios con la finalidad de evitar contingencias jurídicas. Así como también, el ente público deberá realizar las gestiones ante las instancias competentes para que se analicen y se documenten las acciones que propicien la depuración o cancelación de los saldos de las cuentas por pagar a corto plazo y se dé el oportuno seguimiento hasta su conclusión.

Desahogado estos puntos del orden del día, los miembros de la H. Junta Directiva acuerdan lo siguiente:

NÚMERO	ACUERDO
<b>05/I-SO/22022024</b>	Los integrantes de la H. Junta Directiva, por unanimidad de votos, dan por presentado el Informe del cierre Financiero y Presupuestal al 31 de diciembre de 2023: mismo que incluye lo siguiente: <b>a)</b> Cierre presupuestal por capítulo y fuente de financiamiento; <b>b)</b> Estados Financieros; <b>c)</b> Estados Presupuestales; <b>d)</b> Informe de Pasivos Contingentes; <b>e)</b> Informe de Pasivos y Cuentas por Pagar; Asimismo, se instruye para que se analice, verifique y efectúe las acciones y gestiones que correspondan para atender las observaciones recibidas de parte del Comisario Público Suplente y de los integrantes del Órgano de Gobierno en cada inciso desahogado en este punto del Orden del día, los informes quedan sujetos a las observaciones que pudieran emitir las instancias correspondientes. Se incluyen los estados financieros y presupuestales al 31 de diciembre de 2023 a la presente acta como <b>Anexo 5</b>

En uso de la voz, la **M.T.E. Paula Márquez Gómez**, Directora de Educación Media Superior, Suplente del Secretario de Educación y Presidente de la H. Junta Directiva del ICATQR; señaló que toda vez que ha sido presentado este punto, favor de continuar con el orden del día.

**8.- Presentación de propuestas.**

En uso de la voz, la **M.T.E. Paula Márquez Gómez**, Directora de Educación Media Superior, Suplente del Secretario de Educación y Presidente de la H. Junta Directiva del ICATQR; solicitó continuar con el siguiente punto del orden del día, por lo que en uso de la voz, el **Lic. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva**, Director General de este Instituto, presenta las propuestas y previa autorización de la H. Junta Directiva cede el uso de la voz al **Lic. Edwin N. Esquiliano Mendoza, Director de Planeación**, para que proceda con el desarrollo del mismo:

Página 19 de 33



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA**

**1. Presentación para aprobación en su caso de la modificación del presupuesto de egresos del Ejercicio Fiscal 2023.**

**a) Aprobación en su caso de la ampliación al presupuesto de egresos 2023, para el uso de excedentes de recaudación de los Ingresos Propios 2023.**

En uso de la voz, el **Lic. Edwin N. Esquiliano Mendoza, Director de Planeación** mencionó con fundamento en las facultades del Órgano de Gobierno establecidas en el **Decreto por el que se Reforma Integralmente el Decreto que Crea el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo**, de fecha 21 de febrero de 2022; atribuciones establecidas en el artículo 63 de la **Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatales del Estado Quintana Roo**, de fecha 16 de julio de 2021; artículo 37 numeral 1 del **Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo**, en materia de homogenización del funcionamiento de los Órganos de Gobierno, integración de las carpetas de trabajo, y actas de sesiones, de fecha 18 de julio de 2018; artículos 3, 4, 7, 24, 72, 73, 78, 79, y 81 fracción III establecidos en el Decreto Número 038 por el que se aprueba el **Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo**, para el Ejercicio Fiscal 2023; y en atención a los oficios de solicitud y autorización: ICATQR/DG/DP/21015/2023, ICATQR/DG/DP/2223BIS/2023, ICATQR/DG/DP/2302/2023, SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/131123-02/XI/2023, SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/291223-30/XII/2023 y SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/301123-04/XI/2023; la Secretaría de Finanzas y Planeación autoriza la Ampliación al Presupuesto de Egresos 2023, para el uso de excedentes de recaudación de los Ingresos Propios 2023, se solicita a los integrantes de la H. Junta Directiva, su aprobación para la Ampliación al Presupuesto de Egresos de 2023, para el uso de excedentes de recaudación de los Ingresos Propios 2023, como se detalla a continuación:

Ingresos Propios del Sector Paraestatal 2023							
Componente	Capítulo	Presupuesto Autorizado 2023	Presupuesto Modificado 2023	Ampliación	Reducción	Rendimientos Financieros	Presupuesto Modificado
E046	2000	1,861,600.00	1,861,600.00	0.00	0.00	0.00	1,861,600.00
M001		489,572.00	489,572.00	4,872.00	0.00	0.00	494,444.00
E046	3000	1,276,293.00	1,276,293.00	219,786.39	0.00	0.00	1,496,079.39
M001		1,082,439.00	1,082,439.00	212,521.33	0.00	0.00	1,294,960.33
<b>TOTAL</b>		<b>4,709,904.00</b>	<b>4,709,904.00</b>	<b>437,179.72</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>5,147,083.72</b>
Ingresos Propios del Sector Paraestatal 2023							
Componente	Capítulo	Presupuesto Autorizado 2023	Presupuesto Modificado 2023	Ampliación	Reducción	Rendimientos Financieros	Presupuesto Modificado
E046	2000	1,861,600.00	1,861,600.00	114,641.75	0.00	0.00	1,976,241.75
M001		489,572.00	494,444.00	53,000.00	0.00	0.00	547,444.00
E046	3000	1,276,293.00	1,496,079.39	271,487.73	0.00	0.00	1,767,567.12
M001		1,082,439.00	1,294,960.33	252,654.90	0.00	0.00	1,547,615.23
<b>TOTAL</b>		<b>4,709,904.00</b>	<b>5,147,083.72</b>	<b>691,784.38</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>5,838,868.10</b>
Ingresos Propios del Sector Paraestatal 2023							
Componente	Capítulo	Presupuesto Autorizado 2023	Presupuesto Modificado 2023	Ampliación	Reducción	Rendimientos Financieros	Presupuesto Modificado
E046	2000	1,861,600.00	1,976,241.75	78,086.89	0.00	0.00	2,054,328.64
M001		489,572.00	547,444.00	10,807.20	0.00	0.00	558,051.20
E046	3000	1,276,293.00	1,767,567.12	350,436.49	0.00	0.00	2,118,005.61
M001		1,082,439.00	1,547,615.23	66,041.87	0.00	0.00	1,613,667.10
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>4,709,904.00</b>	<b>5,838,868.10</b>	<b>505,174.45</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>6,344,042.55</b>

Desahogado este punto del orden del día, los miembros de la H. Junta Directiva acuerdan lo siguiente:



**INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA**

NÚMERO	ACUERDO
<b>06/I-SO/22022024</b>	Los integrantes de la H. Junta Directiva por unanimidad de votos aprueban la modificación del presupuesto de egresos 2023 consistente en : Una ampliación presupuestal a la fuente de financiamiento de Ingresos Propios del Sector Paraestatal 2023 por excedentes, por la cantidad de <b>\$437,179.72</b> ; ampliación presupuestal a la fuente de financiamiento de Ingresos Propios del Sector Paraestatal 2023, por excedentes correspondientes al mes de septiembre por la cantidad de <b>\$691,784.38</b> ; y ampliación presupuestal por excedentes recaudados en los meses de noviembre y diciembre de los Ingresos Propios del Sector Paraestatal del año 2023, por la cantidad de <b>\$505,174.45</b> haciendo un total de <b>\$1,634,138.55</b> de Ampliación al Presupuesto de Egresos de 2023 por excedentes de recaudación de los Ingresos Propios 2023, con base en los oficios de solicitud y autorización, mismos que forman parte de la presente acta como <b>Anexo 6</b>

**b) Autorización del uso de recursos para el pago de prestaciones de servicios personales del Ejercicio Fiscal 2023.**

En uso de la voz, el **Lic. Edwin N. Esquiliano Mendoza, Director de Planeación**, mencionó con las facultades del Órgano de Gobierno establecidas en el **Decreto por el que se Reforma Integralmente el Decreto que Crea el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo**, de fecha 21 de febrero de 2022; atribuciones establecidas en el artículo 63 de la **Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal el Estado Quintana Roo**, de fecha 16 de julio de 2021; artículo 37, numeral 1 del **Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado De Quintana Roo, en materia de homogenización del funcionamiento de los Órganos de Gobierno, integración de las carpetas de trabajo, y actas de sesiones**, de fecha 18 de julio de 2018; en apego a las disposiciones establecidas en el Decreto Número 038, por el que se aprueba el **Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo**, para el Ejercicio Fiscal 2023; y en atención a los oficios de solicitud y autorización de número ICATQR/DG/DA/DP/2252/2023 y SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DCSPSPA/141223-005/XII/2023, se autoriza el recursos para el pago de prestaciones de Servicios Personales del Ejercicio Fiscal de 2023, derivado de lo anterior, se solicita a los integrantes de la H. Junta Directiva, la aprobación para el uso de recursos, para el pago de Prestaciones de Servicios Personales del Ejercicio Fiscal de 2023, como se detalla en la tabla siguiente:

Fondo General de Participaciones 2023 (FGP) (ESTATAL)							
Componente	Capítulo	Presupuesto Autorizado 2023	Presupuesto Modificado 2023	Ampliación	Reducción	Rendimientos Financieros	Presupuesto Modificado
M001	1000	8,196,788.00	8,144,817.68	2,363,392.87	0.00	0.00	10,508,210.55
E046		33,267,900.00	33,056,676.32	3,536,607.13	0.00	0.00	36,593,283.45
<b>TOTAL</b>		<b>41,464,688.00</b>	<b>41,201,494.00</b>	<b>5,900,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>47,101,494.00</b>

Desahogado este punto del orden del día, los miembros de la H. Junta Directiva acuerdan lo siguiente:

Página 21 de 33

*[Handwritten signatures and marks]*



**INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA**

NÚMERO	ACUERDO
<b>07/I-SO/22022024</b>	Los integrantes de la H. Junta Directiva por unanimidad de votos aprueban la modificación del presupuesto de egresos 2023 consistente en: Una Ampliación Presupuestal de los Recursos de Libre Disposición por la cantidad de <b>\$5,900,000.00</b> con la finalidad de cumplir con el pago de las prestaciones del Ejercicio Fiscal 2023, por única ocasión en el capítulo 1000 (Servicios Personales), con base a los oficios de solicitud y autorización, mismos que forman parte de la presente acta como <b>Anexo 7</b>

**c) Aprobación en su caso de la autorización de recursos para dar cumplimiento al apartado "D" Incremento por Política Salarial.**

En uso de la voz, el **Lic. Edwin N. Esquiliano Mendoza, Director de Planeación** mencionó con base en las facultades del Órgano de Gobierno establecidas en el **Decreto por el que se Reforma Integralmente el Decreto que Crea el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo**, de fecha 21 de febrero de 2022; atribuciones establecidas en el artículo 63 de la **Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado Quintana Roo**, de fecha 16 de julio de 2021; artículo 37, numeral 1 del **Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo**, en materia de homogenización del funcionamiento de los Órganos de Gobierno, integración de las carpetas de trabajo, y actas de sesiones, de fecha 18 de julio de 2018; con apego a las disposiciones establecidas en el Decreto Número 038 por el que se aprueba el **Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo**, para el Ejercicio Fiscal 2023; y en atención al oficio de solicitud número **ICATQR/DG/DA/DP/2300/2023**, la Secretaría de Finanzas y Planeación a través del oficio número **SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/271223-08/XII/2023** autoriza los recursos para dar cumplimiento al Apartado "D" Incremento por Política Salarial, el cual forma parte integral del Anexo de Ejecución del Apoyo Financiero para el Ejercicio Fiscal de 2023, solicita a los integrantes de la H. Junta Directiva la aprobación, para el uso de recursos. Lo anterior, es con la finalidad de dar cumplimiento al Apartado "D" Incremento por Política Salarial, mismo que forma parte integral del Anexo de Ejecución del Apoyo Financiero para el Ejercicio Fiscal de 2023, como se detalla en la tabla siguiente:

Apoyo para la Operación de Programas Federales para la Educación Media Superior y Superior Tecnológica 2023							
Componente	Capítulo	Presupuesto Autorizado 2023	Presupuesto Modificado 2023	Ampliación	Reducción	Rendimientos Financieros	Presupuesto Modificado
M001	1000	12,295,488.00	13,118,612.83	859,292.42	0.00	0.00	13,977,905.25
E046		49,901,814.00	51,959,937.77	3,023,224.18	0.00	0.00	54,983,161.95
<b>TOTAL</b>		<b>62,197,302.00</b>	<b>65,078,550.60</b>	<b>3,882,516.60</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>68,961,067.20</b>
Fondo General de Participaciones 2023 (FGP) (ESTATAL)							
Componente	Capítulo	Presupuesto Autorizado 2023	Presupuesto Modificado 2023	Ampliación	Reducción	Rendimientos Financieros	Presupuesto Modificado
M001	1000	8,196,788.00	10,508,210.55	572,861.63	0.00	0.00	11,081,072.18
E046		33,267,900.00	36,593,283.46	2,015,482.77	0.00	0.00	38,608,786.22
<b>TOTAL</b>		<b>41,464,688.00</b>	<b>47,101,494.00</b>	<b>2,588,344.40</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>49,689,838.40</b>
<b>GRAN TOTAL</b>		<b>103,661,990.00</b>	<b>112,180,044.60</b>	<b>6,470,861.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>118,650,905.60</b>

Desahogado este punto del orden del día, los miembros de la H. Junta Directiva acuerdan lo siguiente:

*[Handwritten signatures and marks]*

*[Handwritten symbols: a dollar sign and an arrow]*



**INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA**

NÚMERO	ACUERDO
08/I-SO/22022024	Los integrantes de la H. Junta Directiva del ICATQR, por unanimidad de votos aprueban la ampliación al presupuesto de egresos de 2023 por un importe de <b>\$6,470,861.00</b> integrado por el importe de <b>\$3,882,516.60</b> que corresponden a la aportación Federal y <b>\$ 2,588,344.40</b> a la aportación Estatal, para darle cumplimiento al apartado D (Incremento por Política Salarial del Anexo de Ejecución/Apoyo Financiero 2023 SEMS-EL-ICATQR-QUINTANA ROO), con base a los oficios de solicitud y autorización mismos que forman parte de la presente acta como <b>Anexo 8</b>

**d) Aprobación en su caso de la autorización de la ampliación al presupuesto de egresos 2023 para el uso de saldos remanentes de los ejercicios fiscales 2021 y 2022.**

En uso de la voz, el **Lic. Edwin N. Esquiliano Mendoza, Director de Planeación** mencionó con fundamento en las facultades del Órgano de Gobierno establecidas en el **Decreto por el que se Reforma Integralmente el Decreto que Crea el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo**, de fecha 21 de febrero de 2022; atribuciones establecidas en el artículo 63 de la **Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal el Estado Quintana Roo**, de fecha 16 de julio de 2021; artículo 37 numeral 1 del **Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo**, en materia de homogenización del funcionamiento de los Órganos de Gobierno, integración de las carpetas de trabajo, y actas de sesiones, de fecha 18 de julio de 2018; artículos 3, 4, 7, 24, 72, 73, 78, 79, y 81 fracción III, establecidas en el Decreto Número 038 por el que se aprueba el **Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo**, y en atención al oficios de solicitud y autorización de número **ICATQR/DG/DP/2301/2023** y **SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/291223-29/XII/2023** la Secretaría de Finanzas y Planeación, autoriza la ampliación al Presupuesto de Egresos 2023, para el uso de saldos remanentes de los ejercicios fiscales 2021 y 2022, solicita a los integrantes de la H. Junta Directiva, su aprobación para la ampliación al presupuesto de egresos de 2023, para el uso de saldos remanentes de los ejercicios fiscales 2021 y 2022, como se detalla en la siguiente tabla:

<b>Ingresos Propios del Sector Paraestatal 2021</b>							
Componente	Capítulo	Presupuesto Autorizado 2023	Presupuesto Modificado 2023	Ampliación	Reducción	Rendimientos Financieros	Presupuesto Modificado
E046	2000	0.00	351,865.99	39,763.81	0.00	0.00	391,629.80
M001		0.00	460,251.41	79,932.90	0.00	0.00	540,184.31
E046	3000	0.00	2,197,495.91	214,961.42	0.00	0.00	2,412,457.33
M001		0.00	1,853,043.44	303.78	0.00	0.00	1,853,347.22
<b>TOTAL</b>		<b>0.00</b>	<b>4,862,656.75</b>	<b>334,961.91</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>5,197,618.66</b>

<b>Ingresos Propios del Sector Paraestatal 2022</b>							
Componente	Capítulo	Presupuesto Autorizado 2023	Presupuesto Modificado 2023	Ampliación	Reducción	Rendimientos Financieros	Presupuesto Modificado
E046	2000	0.00	0.00	43,566.12	0.00	0.00	43,566.12
M001		0.00	0.00	568.40	0.00	0.00	568.40
E046	3000	0.00	0.00	282,179.93	0.00	0.00	282,179.93
M001		0.00	0.00	268,583.93	0.00	0.00	268,583.93
<b>TOTAL</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>594,898.38</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>594,898.38</b>
<b>GRAN TOTAL</b>		<b>0.00</b>	<b>4,862,656.75</b>	<b>929,860.29</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>5,792,517.04</b>



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

Desahogado este punto del orden del día, los miembros de la H. Junta Directiva acuerdan lo siguiente:

NÚMERO	ACUERDO
09/I-SO/22022024	Los integrantes de la H. Junta Directiva del ICATQR, por unanimidad de votos aprueban la modificación del presupuesto de egresos 2023 consistente en : Una ampliación al presupuesto 2023 para ejercer recursos excedentes recaudados de ingresos propios del Sector Paraestatal de los ejercicios fiscales 2021 y 2022, por la cantidad de <b>\$929,860.29</b> de los cuales <b>\$334,961.91</b> corresponden al Ejercicio Fiscal 2021 y <b>\$594,898.38</b> al Ejercicio Fiscal 2022, con base a los oficios de solicitud y autorización mismos que forman parte de la presente acta como. <b>ANEXO 9</b>

**e) Aprobación en su caso de los cambios de fuente de financiamiento en aportación de recurso Estatal.**

En uso de la voz, el **Lic. Edwin N. Esquiliano Mendoza, Director de Planeación** mencionó Con fundamento en las facultades del Órgano de Gobierno establecidas en el **Decreto por el que se Reforma Integralmente el Decreto que Crea el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo**, de fecha 21 de febrero de 2022; atribuciones establecidas en el artículo 63 de la **Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado Quintana Roo**, de fecha 16 de julio de 2021; artículo 37, numeral 1 del **Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado De Quintana Roo**, en materia de homogenización del funcionamiento de los Órganos de Gobierno, integración de las carpetas de trabajo, y actas de sesiones, de fecha 18 de julio de 2018; y artículo 3 de la **Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo**, solicita a los integrantes de la H. Junta Directiva, su aprobación para realizar Ajustes Presupuestales de Cambios de Fuente de Financiamiento en aportación de Recurso Estatal en función de la disponibilidad financiera reportada por la Tesorería del Estado, cabe señalar que referidas adecuaciones fueron autorizadas mediante oficio número SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DCSPSPPA/291223-032/XII/2023, por lo que el recurso estatal quedó como se detalla en la siguiente tabla:

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten symbol resembling a dollar sign]*



**INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA**

Fondo General de Participaciones 2023 (ESTATAL)							
Componente	Capítulo	Presupuesto Autorizado 2023	Presupuesto Modificado 2023	Ampliación	Reducción	Rendimientos Financieros	Presupuesto Modificado
E046	1000	33,267,900.00	38,608,766.22	0.00	2,530,812.02	0.00	36,077,954.20
M001		8,196,788.00	11,081,072.18	0.00	509,937.22	0.00	10,571,134.96
<b>TOTAL</b>		<b>41,464,688.00</b>	<b>49,689,838.40</b>	<b>0.00</b>	<b>3,040,749.24</b>	<b>0.00</b>	<b>46,649,089.16</b>
Participaciones de Gasolina y Diesel 2023 (ESTATAL)							
Componente	Capítulo	Presupuesto Autorizado 2023	Presupuesto Modificado 2023	Ampliación	Reducción	Rendimientos Financieros	Presupuesto Modificado
E046	1000	0.00	0.00	1,256,991.69	0.00	0.00	1,256,991.69
M001		0.00	0.00	373,092.82	0.00	0.00	373,092.82
<b>TOTAL</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,630,084.51</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,630,084.51</b>
Cobro de Créditos Fiscales 2023 (ESTATAL)							
Componente	Capítulo	Presupuesto Autorizado 2023	Presupuesto Modificado 2023	Ampliación	Reducción	Rendimientos Financieros	Presupuesto Modificado
E046	1000	0.00	0.00	1,273,820.33	0.00	0.00	1,273,820.33
M001		0.00	0.00	136,844.40	0.00	0.00	136,844.40
<b>TOTAL</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,410,664.73</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,410,664.73</b>
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) 2023 (ESTATAL)							
Componente	Capítulo	Presupuesto Autorizado 2023	Presupuesto Modificado 2023	Ampliación	Reducción	Rendimientos Financieros	Presupuesto Modificado
M001	3000	2,605,411.00	912,288.00	0.00	36,239.87	0.00	876,048.13
<b>TOTAL</b>		<b>2,605,411.00</b>	<b>912,288.00</b>	<b>0.00</b>	<b>36,239.87</b>	<b>0.00</b>	<b>876,048.13</b>
Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR) 2023 (ESTATAL)							
Componente	Capítulo	Presupuesto Autorizado 2023	Presupuesto Modificado 2023	Ampliación	Reducción	Rendimientos Financieros	Presupuesto Modificado
M001	3000	0.00	0.00	36,239.87	0.00	0.00	36,239.87
<b>TOTAL</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>36,239.87</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>36,239.87</b>
<b>GRAN TOTAL</b>		<b>44,070,099.00</b>	<b>50,602,126.40</b>	<b>3,076,989.11</b>	<b>3,076,989.11</b>	<b>0.00</b>	<b>50,602,126.40</b>

Desahogado este punto del orden del día, los miembros de la H. Junta Directiva acuerdan lo siguiente:

NÚMERO	ACUERDO
<b>10/I-SO/22022024</b>	Los integrantes de la H. Junta Directiva del ICATQR, por unanimidad de votos aprueban la modificación del presupuesto de egresos 2023 consistente en los cambios de fuente de financiamiento en aportación de recurso Estatal; por una ampliación de <b>\$3,076,989.11</b> y una reducción por la misma cantidad; quedando como a continuación se describe: para el Fondo General de Participaciones 2023 (ESTATAL) una reducción de <b>\$3,040,749.24</b> ; para Participaciones de Gasolina y Diesel 2023 (Estatal) una ampliación de <b>\$1,630,084.51</b> ; para Cobro de Créditos Fiscales 2023 (ESTATAL) una ampliación de <b>\$1,410,664.73</b> ; para Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) 2023 (ESTATAL) una reducción <b>\$36,239.87</b> ; para Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR) 2023 (ESTATAL) una ampliación de <b>\$36,239.87</b> . Con base a los oficios de solicitud y autorización mismos que forman parte de la presente acta como <b>Anexo 10</b> .

f) Aprobación en su caso para modificar la calendarización por adecuaciones en el presupuesto de egresos del Ejercicio Fiscal 2023.



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

En uso de la voz, el Lic. Edwin N. Esquiliano Mendoza, Director de Planeación mencionó con fundamento en las facultades del Órgano de Gobierno establecidas en el Decreto por el que se Reforma Integralmente el Decreto que Crea el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo, de fecha 21 de febrero de 2022; atribuciones establecidas en el artículo 63 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatales del Estado Quintana Roo, de fecha 16 de julio 2021; artículo 37, numeral 1 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de homogenización del funcionamiento de los Órganos de Gobierno, integración de las carpetas de trabajo, y actas de sesiones, de fecha 18 de julio de 2018; y en apego a las disposiciones establecidas en el Decreto Número 038 por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2023, y en atención a los oficios de solicitud de número ICATQR/DG/DP/2303/2023 e ICATQR/DG/DP/2304/2023 para la adecuación presupuestal en el Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES) derivado de las necesidades para cubrir gastos correspondientes a Servicios Personales, Materiales y Suministros así como de Servicios Generales, solicita a los integrantes de la H. Junta Directiva, su aprobación para realizar la adecuación presupuestal en el Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES), misma que fue autorizada a través de los oficios SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/291223-20/XII/2023 y SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/291223-34/XII/2023, quedando el presupuesto de egresos modificado. Como se detalla en la siguiente tabla:

Table with 13 columns (FTE, ANUAL, ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE) and multiple rows for Federal, Estatal, and Ingresos Propios.

Desahogado este punto del orden del día, los miembros de la H. Junta Directiva acuerdan lo siguiente:

Table with 2 columns: NÚMERO and ACUERDO. Row 1: 11/I-SO/22022024, Los integrantes de la H. Junta Directiva del ICATQR, por unanimidad de votos aprueban la modificación del presupuesto de egresos consistente en una adecuación presupuestal en el Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES), quedando el presupuesto de egresos por la cantidad de \$142,001,097.24; correspondiéndole a la Fuente de Financiamiento Federal \$71,627,707.20., a la Fuente de Financiamiento Estatal \$55,663,937.80 y a la Fuente de Ingresos Propios \$14,709,452.24. Con base a los oficios de solicitud y autorización mismos que forman parte de la presente acta como Anexo 11

En uso de la voz la M.T.E. Paula Márquez Gómez, Directora de Educación Media Superior, Suplente del Secretario de Educación y Presidente de la H. Junta Directiva del ICATQR; señaló que toda vez que han sido desahogados estos puntos, favor de continuar con el orden del día.

Handwritten signatures and marks on the right margin.



**INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA**

**2. Presentación y en su caso, aprobación del programa anual 2024 y del presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.**

En uso de la voz, el **Lic. Edwin N. Esquiliano Mendoza, Director de Planeación** mencionó con fundamento en las facultades del Órgano de Gobierno establecidas en el **Decreto por el que se Reforma Integralmente el Decreto que Crea el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo**, de fecha 21 de febrero de 2022; atribuciones establecidas en el artículo 63 de la **Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado Quintana Roo**, de fecha 16 de julio de 2021; artículo 37 numeral 1 del **Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo**, en materia de homogenización del funcionamiento de los Órganos de Gobierno, integración de las carpetas de trabajo, y actas de sesiones, de fecha 18 de julio de 2018; y artículo 6, 35, 42 y 66 de la **Ley del Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo**; y con base en el **Decreto Número 175** publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 18 de diciembre de 2023, en el que se aprueba el **Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo**, para el Ejercicio Fiscal 2024, por la Honorable XVII Legislatura del Estado, solicita a los integrantes de la H. Junta Directiva del ICATQR, la aprobación en su caso del programa anual y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.

Continuando con el uso de la voz el **Lic. Edwin Narciso Esquiliano Mendoza, Director de Planeación**, menciona que para el Ejercicio Fiscal 2024, se programó una matrícula anual de **31,500**, distribuida de la siguiente manera: Primer trimestre **5,274**, segundo trimestre **8,435**, tercer trimestre **11,170** y cuarto trimestre **6,621**. Como se detalla en la siguiente tabla:

UNIDAD DE CAPACITACIÓN	1ER TRIMESTRE (ENERO-MAR)					2DO TRIMESTRE (ABR-JUN)					3ER TRIMESTRE (JUL-SEP)					4TO TRIMESTRE (OCT-DIC)					GRAN TOTAL
	CURSOS	CAE	ROCO	ECL	TOTAL	CURSOS	CAE	ROCO	ECL	TOTAL	CURSOS	CAE	ROCO	ECL	TOTAL	CURSOS	CAE	ROCO	ECL	TOTAL	
COZUMEL	300	60	2	2	364	720	100	2	5	827	1,620	100	2	19	1,741	620	100	2	30	752	3,684
FELIPE CARRILLO PUERTO	580	120	0	6	706	900	220	2	18	1,140	1,080	0	3	18	1,101	780	0	3	10	793	3,740
PLAYA DEL CARMEN	1,210	120	3	12	1,345	920	120	1	14	1,055	1,500	140	3	16	1,659	910	100	1	6	1017	5,076
CHETUMAL	560	40	2	12	614	1,180	140	3	12	1,335	2,080	140	3	15	2,238	740	80	1	11	832	5,019
CANCUN	920	80	2	10	1,012	1,460	140	4	15	1,619	1,150	140	1	15	1,306	1,010	100	2	10	1,122	5,059
TULUM	520	80	2	5	607	760	100	2	15	877	1,120	100	3	20	1,243	900	40	1	16	957	3,684
BACALAR	220	60	0	3	283	660	80	3	8	751	960	80	0	9	1,049	500	40	3	6	549	2,632
PUERTO MORELOS	300	40	1	2	343	740	80	1	10	831	740	80	1	12	833	550	40	1	8	599	2,606
<b>TOTAL</b>	<b>4,610</b>	<b>600</b>	<b>12</b>	<b>52</b>	<b>5,274</b>	<b>7,340</b>	<b>980</b>	<b>18</b>	<b>97</b>	<b>8,435</b>	<b>10,250</b>	<b>780</b>	<b>16</b>	<b>124</b>	<b>11,170</b>	<b>6,010</b>	<b>500</b>	<b>14</b>	<b>97</b>	<b>6,621</b>	<b>31,500</b>

Asimismo, mencionó que, la matrícula programada por servicio para el 2024, es la siguiente: cursos (regulares y de extensión) **28,210**; cursos de Capacitación Acelerada Específica (CAE) **2,860**; Evaluaciones de Reconocimiento Oficial a la Competencia Ocupacional (ROCO) **60**; y Estándares de Competencia Laboral (ECL) **370**. Como se detalla en la siguiente tabla:

SERVICIO	COZUMEL	FELIPE CARRILLO PUERTO	PLAYA DEL CARMEN	CHETUMAL	CANCUN	TULUM	BACALAR	PUERTO MORELOS	TOTAL
CURSO	3,260	3,340	4,540	4,560	4,540	3,300	2,340	2,330	28,210
CURSO CAE	360	340	480	400	460	320	260	240	2,860
ROCO	8	8	8	9	9	8	6	4	60
ECL	56	52	48	50	50	56	26	32	370
<b>TOTAL</b>	<b>3,684</b>	<b>3,740</b>	<b>5,076</b>	<b>5,019</b>	<b>5,059</b>	<b>3,684</b>	<b>2,632</b>	<b>2,606</b>	<b>31,500</b>



**INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA**

Posteriormente señaló que, en materia financiera el Instituto tiene un presupuesto aprobado por la cantidad de **\$120,339,927.00** distribuido de la siguiente manera: para el Recurso Federal **\$71,627,707.00**; para el Recurso Estatal **\$48,712,220.00**; y podrá hacer uso de sus recursos considerados como Ingresos Propios por **\$7,860,638.00**.

PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2024		
Apoyo para la Operación de Programas Federales para la Educación Media Superior y Superior Tecnológica 2024		
FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
<b>\$71,627,707.00</b>	<b>\$48,712,220.00</b>	<b>\$120,339,927.00</b>
Adicionalmente al presupuesto aprobado, el ICATQR podrá hacer uso de sus recursos, considerados como ingresos propios, de conformidad al Artículo 30 y al Anexo 10.16 del Decreto en mención, por la cantidad de <b>\$7,860,638.00</b> (Siete millones ochocientos-sesenta mil seiscientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.).		

Y finalmente comento que, se pretende tener una captación de ingresos propios de enero a diciembre de 2024, por la cantidad de **\$7,860,638.00**. Como se detalla en la siguiente tabla:

PROGRAMACIÓN CALENDARIZADA DE LA CAPTACIÓN DE INGRESOS PROPIOS 2024													
RUBRO DE INGRESO	TOTAL ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	7,860,638.00	296,621.00	517,369.00	595,780.00	563,068.00	798,338.00	848,414.00	875,389.00	761,761.00	866,126.00	777,349.00	700,803.00	259,620.00
CURSO REGULAR	213,520.00	0.00	27,000.00	37,320.00	18,000.00	48,880.00	18,000.00	18,000.00	6,440.00	15,440.00	24,440.00	0.00	0.00
CURSO EXTENSIÓN	6,003,728.00	271,220.00	372,810.00	398,500.00	410,120.00	567,000.00	640,260.00	698,400.00	600,648.00	677,540.00	588,830.00	555,370.00	223,030.00
CUERSO CAE	878,020.00	12,280.00	79,820.00	92,100.00	73,680.00	110,520.00	116,660.00	85,960.00	79,820.00	73,680.00	67,540.00	61,400.00	24,560.00
ROCO	44,700.00	745.00	3,725.00	4,470.00	2,980.00	4,470.00	5,960.00	3,725.00	3,725.00	4,470.00	5,215.00	3,725.00	1,490.00
ECL	679,320.00	11,016.00	27,540.00	56,916.00	53,244.00	62,424.00	62,424.00	64,260.00	69,768.00	93,636.00	89,964.00	78,948.00	9,180.00
RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS (R.E.V.O.E.)	2,860.00	0.00	1,430.00	1,430.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DUPLICADO DE DIPLOMA, CONSTANCIA O CERTIFICADO	6,402.00	528.00	528.00	528.00	528.00	528.00	594.00	528.00	528.00	528.00	528.00	528.00	528.00
EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE ESTUDIO	9,984.00	832.00	832.00	832.00	832.00	832.00	832.00	832.00	832.00	832.00	832.00	832.00	832.00
RECUPERACIÓN POR PRÉSTAMO DE INSTALACIONES	22,104.00	0.00	3,684.00	3,684.00	3,684.00	3,684.00	3,684.00	3,684.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Desahogado este punto del orden del día, los miembros de la H. Junta Directiva acuerdan lo siguiente:



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA**

NÚMERO	ACUERDO
<b>12/I-SO/22022024</b>	<p>Los integrantes de la H. Junta Directiva del ICATQR, con base al oficio número SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/020124-05/I/2024, por unanimidad de votos aprueban el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, por la cantidad de <b>\$120,339,927.00</b>, distribuido de la siguiente manera: para el Recurso Federal <b>\$71,627,707.00</b>; de los cuales corresponden al</p> <p>Capítulo 1000 \$68,566,007.00;            Capítulo 2000 \$350,000.00;            Capítulo 3000 \$2,711,700.00, al Recurso Estatal <b>\$48,712,220.00</b>, correspondiendo al Capítulo 1000 \$46,671,087.00; y al Capítulo 3000 \$2,041,133.00; e Ingresos Propios por <b>\$7,860,638.00</b>; correspondiendo al Capítulo 2000 \$1,768,103.00; y Capítulo 3000 \$6,092,535.00;</p> <p>Lo anterior, es con base al oficio mencionado, el cual forma parte de la presente acta como <b>ANEXO 12</b></p>

En uso de la voz la **M.T.E. Paula Márquez Gómez**, Directora de Educación Media Superior, Suplente del Secretario de Educación y Presidente de la H. Junta Directiva del ICATQR; señaló que toda vez que ha sido desahogado este punto, favor de continuar con el orden del día.

**3. Presentación del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Ejercicio Fiscal 2024.**

En uso de la voz, el **Lic. Edwin N. Esquiliano Mendoza, Director de Planeación**, mencionó con fundamento en el artículo 12, 13 y 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con los Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, de fecha 16 de julio de 2021 Con el objetivo de programar todos los procedimientos de contratación en estricto apego a la normatividad vigente, así como prevenir y satisfacer oportunamente las necesidades y requerimientos de bienes, servicios y arrendamientos de las diversas áreas que conforman el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo, y a efecto de administrar y ejercer adecuadamente el presupuesto asignado, se presenta ante los miembros de la H. Junta Directiva del ICATQR, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2024, aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, como a continuación se describe: para el capítulo 2000 (materiales y suministros), **\$2,118,103.00** para el capítulo 3000 (servicios personales) **\$3,493,433.00** haciendo un total de **\$5,611,536.00**.

En uso de la voz, el Comisario Público Suplente solicito a los integrantes del Órgano de Gobierno se instruya al Director General remitir a cada uno de los mismos, el acta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios mediante la cual se haya autorizado su programa anual de adquisiciones para el ejercicio 2024; y en lo subsecuente recomendó tener debidamente documentado todas las adecuaciones y o modificaciones que se realicen a su programa de adquisiciones, con la finalidad de que en caso de alguna observación por parte de las instancias fiscalizadoras, se tenga el respaldo que avale cada una de las adecuaciones.

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

Desahogado este punto del orden del día, los miembros de la H. Junta Directiva acuerdan lo siguiente:

NÚMERO	ACUERDO
13/I-SO/22022024	Los integrantes de la H. Junta Directiva del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo, por unanimidad de votos, dan por presentado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2024, por la cantidad de <b>\$5,611,536.00</b> ; distribuidos como a continuación se describe: <b>\$2,118,103.00</b> para el capítulo 2000 y <b>\$3,493,433.00</b> para el capítulo 3000. El Acta del Comité de Adquisiciones, forma parte de la presente acta como <b>Anexo 13</b>

En uso de la voz la **M.T.E. Paula Márquez Gómez**, Directora de Educación Media Superior, Suplente del Secretario de Educación y Presidente de la H. Junta Directiva del ICATQR; señaló que toda vez que ha sido desahogado este punto, favor de continuar con el orden del día.

9.- Asuntos Generales

En uso de la voz, la **M.T.E. Paula Márquez Gómez**, Directora de Educación Media Superior, Suplente del Secretario de Educación y Presidente de la H. Junta Directiva del ICATQR; mencionó que en caso de que algún integrante del Órgano de Gobierno tenga alguna tema o comentario, puede manifestarlo.

10.- Lectura de Acuerdos.

En uso de la voz, la **M.T.E. Paula Márquez Gómez**, Directora de Educación Media Superior, Suplente del Secretario de Educación y Presidente de la H. Junta Directiva del ICATQR; solicitó continuar con el siguiente punto del orden del día, por lo que en uso de la voz, el **Lic. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva**, Director General de este Instituto, previa autorización de la H. Junta Directiva cede el uso de la voz al **Lic. Edwin N. Esquiliano Mendoza**, Director de Planeación, para que proceda con lo siguiente:

En desahogo de este punto, se procede a la lectura de los acuerdos tomados en esta Primera Sesión Ordinaria de 2024, mismos que hacen un total de **13** acuerdos contenidos en los puntos del orden del día en que fueron tomados, mismos que se les dará el debido cumplimiento hasta su conclusión, dando el seguimiento respectivo en la siguiente Sesión Ordinaria de este Instituto.

11.- Clausura de la Sesión.

En uso de la voz, la **M.T.E. Paula Márquez Gómez**, Directora de Educación Media Superior, Suplente de la Secretario de Educación y Presidenta de la H. Junta Directiva del ICATQR; agradeció la presencia, participación y aportaciones de los Integrantes de la H. Junta Directiva y declara formalmente clausurada la Primera Sesión Ordinaria del 2024, siendo las **11:47** horas del día 22 de febrero de 2024, firmando al margen y al calce de la presente acta quienes en ella intervinieron, para la debida constancia y todos los efectos legales procedentes.



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

Representantes del Gobierno del Estado

Suplente del Presidente de la H. Junta Directiva Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno Secretario de Educación

[Handwritten signature]

M.T.E. Paula Márquez Gómez, Directora de Educación Media Superior

Suplente del Lic. Eugenio Segura Vázquez Secretario de Finanzas y Planeación y Vocal de esta H. Junta Directiva

[Handwritten signature]

C. Juan Jamiel Loreda Hernández Jefe de Departamento de Organismos Públicos Descentralizados

Suplente de la Mtra. Flor Ruíz Cosío Secretaria del Trabajo y Previsión Social y Vocal de la H. Junta Directiva

[Handwritten signature]

C. Marcos Manuel Torres Tejero Director de Relaciones Públicas Comunicación y Prensa

Suplente de la Mtra. Karla María Almanza López Secretaria de Desarrollo Económico y Vocal de la H. Junta Directiva

[Handwritten signature]

Mtra. María Esther Mex Che Jefa del Departamento de Capacitación Empresarial

Suplente del Lic. Luis Pablo Bustamante Beltrán Secretario del Bienestar y Vocal de la H. Junta Directiva

[Handwritten signature]

Lic. Christian Gonzalo Solís Martínez Director de Enlace y Control

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]



# INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

Suplente de la Lic. Alma Delfina Alvarado Moo  
Directora General del Instituto Quintanarroense de la Juventud  
y Vocal de la H. Junta Directiva

C. Arandany Betzabeth Martínez Díaz  
Directora de Desarrollo Juvenil y Políticas Públicas

Por parte del Gobierno Federal

Suplente del Dr. Mario Hernández González  
Director General de Centros de Formación para el Trabajo  
y Vocal de esta H. Junta Directiva

Lic. Claudia Juana Barrón Aguilera  
Responsable de la Unidad de Planeación e Información  
Coordinación de Organismos Descentralizados

Mtra. Flora María Casanova Ramírez  
Titular de la Oficina de Enlace Educativo  
en el Estado de Quintana Roo y  
Vocal de esta H. Junta Directiva

Suplente de la Mtra. María Hadad Castillo,  
Directora General del Instituto Quintanarroense  
de la Mujer y Vocal de esta H. Junta Directiva

Lic. Roxana Margarita Gómez Sales  
Encargada de la Dirección de Empoderamiento y  
Desarrollo Sustentable de las Mujeres

Por parte del Sector Privado

Ing. Amir Efrén Padilla Espadas  
Presidente de la CANACO en Chetumal

Ing. Gabriel Hadad Jiménez  
Vicepresidente del Consejo Directivo de la  
Cámara Nacional de Comercio, Servicios y  
Turismo de Chetumal y Vocal de la H. Junta Directiva



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

Por parte de la Secretaría de la Contraloría

Suplente de la L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado Secretaria de la Contraloría del Estado y Comisario Público Propietario de la H. Junta Directiva del ICATQR

Ing. Sergio Armando Torres Aviña Jefe de Oficina del Sector Salud y Gobierno

Por parte del ICATQR

Lic. Arturo Alejandro Alamilla Villanueva Director General del ICAT